

INFORME TÉCNICO PLAN DE CONTRATACION DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES 2022

CONSIDERACIONES PREVIAS

Durante 2021 se ha continuado con el trabajo de implantación de una serie de medidas que tienen como objetivo la optimización en los procesos de tramitación de los expedientes de contratación del Ayuntamiento de Móstoles.

Estas medidas han permitido que durante 2021 prácticamente todos los expedientes iniciados se cursaran dentro del propio ejercicio y se ha avanzado en los aspectos organizativos inherentes a un proceso administrativo,

En un primer análisis se pudo constatar que buena parte de los procedimientos acumulados y por tanto inconclusos estaba motivada por diversos problemas:

- Aspectos organizativos inherentes a un proceso administrativo donde existen muchos intervinientes, la adecuación de la norma y sus procedimientos en relación con los cambios producidos como resultado de la aplicación de la nueva Ley 9/2017 de 8 de noviembre
- La planificación previa, tanto dentro del propio Departamento de Contratación como en el resto de los Servicios implicados, desde el inicio hasta la finalización del procedimiento.

La aplicación de diversas herramientas organizativas ha permitido alcanzar el objetivo previsto de tener una visión global del proceso y por tanto poder establecer un calendario que ofrezca información lo más precisa posible de los plazos de tramitación para contar con un plan de trabajo realista. Asimismo, se han reducido también sustancialmente las situaciones de acción-reacción por motivos de urgencia, que producían históricamente numerosas dificultades e inconvenientes en la gestión municipal.

Para ello y como continuación de las medidas implementadas durante 2021, el Departamento de Contratación, en estrecha colaboración con todas las áreas municipales, ha puesto en marcha la elaboración del Plan de Contratación para 2022 y que constituye un importante punto de partida hacia la consecución del objetivo fundamental de contar con un documento vivo y dinámico que sirva como guía y sobre todo referencia del volumen real de los expedientes tramitados a lo largo del año y al que se irán incorporando expedientes que, por razones de oportunidad, situaciones extraordinarias o sobrevenidas no se encuentren incluidos en su elaboración inicial.

DESARROLLO METODOLOGICO DEL PLAN

Para recabar la información contenida en el Plan de Contratación 2022 se ha elaborado una ficha de referencia, en soporte Excel, que posteriormente ha sido enviada a todas las concejalías con una serie de pautas e indicaciones que deben tenerse en cuenta a la hora de cumplimentarla.

Una vez recibida la información aportada desde los Servicios, se ha contactado con aquellos departamentos donde se hacía necesario algún tipo de aclaración en cuanto a la información aportada.

Dicha información se ordenó para ser nuevamente enviada a las Concejalías al objeto de que se hiciera un último repaso de los datos reflejados en las fichas.

EL PLAN DE CONTRATACION COMO DOCUMENTO DE REFERENCIA

El plan tiene también entre sus objetivos servir como modelo de referencia para conocer el volumen de expedientes tramitados y disponer a su vez de una información que sirva como indicador de los resultados obtenidos a lo largo del año, las desviaciones producidas y el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos tanto desde Contratación como desde las diferentes áreas y servicios que participan de una forma u otra en la tramitación.

El documento que se presenta está agrupado por concejalías y dentro de ellas por áreas municipales y en estas últimas los datos se reflejan configurados en base a los siguientes criterios referenciales:

- Servicio promotor del expediente.
- Objeto del contrato.
- Importe total + IVA.
- Fecha de inicio sin prorrogas hasta la finalización.
- Posibles prorrogas hasta la finalización definitiva del contrato.

Asimismo, se incluyen también datos referentes al volumen de expedientes por tipo de contrato y su distribución por concejalías y estas a su vez por servicios. Todo ello en aras a sentar, en lo posible, las bases necesarias para contar con Plan de objetivos anual, así como de una herramienta de planificación, control gestión y evaluación de resultados obtenidos.

Móstoles, 20 de enero de 2022.

Fdo.: **Luis Muñiz Martín**
Responsable de Planificación
de la Contratación